

ADENDA No. 3
INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-10-2023

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE OBRA POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ELABORADOS PARA LA MANZANA DEL CUIDADO ALTAMIRA – EQUIPAMIENTO MULTIFUNCIONAL, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL – BARRIO ALTAMIRA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

Como quiera que el pasado 6 de marzo de 2024, se dio cumplimiento al término de traslado de la evaluación preliminar (Requisitos verificables) y los oferentes presentaron comunicados con soporte de subsanaciones y observaciones al informe de evaluación preliminar, a través del correo electrónico contratacion@renobo.com. En consecuencia y de conformidad con lo estipulado en el numeral 2.6 Reglas de Subsanción del documento de Términos de Referencia, se hace necesario ampliar el cronograma del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA RENOBO-IP-10-2023, para dar publicación de las observaciones al informe preliminar y solicitud de subsanaciones adicionales y/o aclaraciones adicionales (SI APLICA), así como respuesta por parte de los oferentes, en el siguiente sentido:

PRIMERO: Modificar el cronograma de la INVITACIÓN PÚBLICA RENOBO-IP-10-2023, así:

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	PLAZOS Fecha / Hora	LUGAR
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		
Publicación de observaciones al informe preliminar y solicitud de subsanaciones adicionales y/o aclaraciones adicionales (SI APLICA) y respuesta por parte de oferentes. NOTA ACLARATORIA. Esta etapa no altera, ni modifica la regla del numeral 4.1. CRITERIO 1 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE REQUERIDA del Anexo 4. Requisitos habilitantes y ponderables, sobre lo regulado respecto de la TRM que rige el día hábil siguiente establecido para el plazo final de subsanación del primer informe de evaluación, es decir, la TRM del 7 de marzo de 2024 se mantendrá para efectos de ponderación de conformidad con las reglas inicialmente establecidas en los términos de referencia y sus anexos.	Desde el 15 de marzo de 2024 hasta el 20 de marzo de 2024	Página Web RENOBO/SECOP II
Respuesta a observaciones y publicación del informe de evaluación definitivo	El 26 de marzo de 2024	Página Web RENOBO/SECOP II
Decisión de la mejor oferta (Audiencia aplicará si hay)	Dentro de los 3 días hábiles siguientes	Página Web RENOBO/SECOP II





empate)		
Firma del contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguiente a la comunicación de decisión de mejor Oferta.	Firma Digital certificada

SEGUNDO. Los demás términos y condiciones de las reglas de participación definitivas del presente proceso de invitación pública No. RENOBO-IP-10-2023, que no se modifiquen por medio de la presente adenda No. 3, continuarán vigentes en su integridad para todos sus efectos legales y contractuales.

En consecuencia, en el evento en que exista contradicción entre los términos establecidos en las reglas de participación y la adenda No. 3, prevalecerán los estipulados en este documento, y todos aquellos aspectos que tengan relación con la misma se entienden igualmente modificados.

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2024

ORDENADOR DEL GASTO
Firma:
Nombre: DANIELA GUZMAN ALVAREZ
Cargo: Subgerente de Ejecución de Proyectos

	Nombre	Cargo	Dependencia	FIRMA
Proyectó	Sandra Johanna Yara	Contratista	Dirección de Contratación	
Revisó	Francy Cecilia Fonseca	Contratista	Dirección de Contratación-Equipo de Abastecimiento	
Revisó	Jesica Bibiana Aristizabal Meza	Directora de Contratación	Dirección de Contratación	
Revisó	Francisco Eduardo Real Rojas	Contratista	Subgerencia de Ejecución de Proyectos	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				